

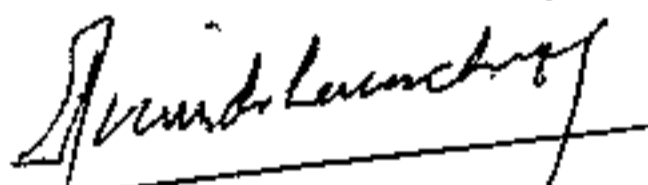
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 (expte. N° 475.965/90) por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (A 1.416.554.-) -a fin de abonar a la firma "AION S.A.I.C.I. y A." en concepto de actualización por pago fuera de término de los Certificados N° 67 de Variaciones de Costos y N° 32 de Obra, por los trabajos realizados en el edificio sede del Juzgado Federal de Viedma- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de puesta a disposición de los fondos respectivos.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (H)